BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 144 - 28 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05230-2026-U

CHÓVAR

ANUNCIO

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia entre distintas áreas de gasto (3/2026.08)

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia entre distintas áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://chovar.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Chóvar, a fecha de la firma electrónica
Chóvar, 26 de Noviembre de 2026

La Alcaldesa, Lorena Bonifás Blanco